



Nota metodológica

Estadística de producción editorial de libros

Organismo responsable

Ministerio de Cultura y Deporte.

Objetivos de información

Información del número y características de las publicaciones no periódicas impresas, editadas y puestas a disposición del público.

Conceptos y definiciones

Título: término que designa una publicación en la cual el texto es predominante (ya sea impresa o en soporte electrónico) que constituye un todo único tanto si consta de uno como de varios volúmenes. Los títulos objeto de estudio de esta estadística pueden presentarse en diferentes formatos y soportes (tangibles). Para esta operación se excluyen los títulos o publicaciones con fines publicitarios o de carácter efímero, así como aquéllos con menos de cinco páginas.

Libro: a los efectos de la estadística de producción editorial de libros se considera libro toda publicación no periódica que consta como mínimo de 49 páginas, sin contar las de la cubierta editada en el país y puesta a disposición del público. No se incluyen los libros digitales que no poseen soporte tangible al tratarse de libros publicados en internet.

Folleto: publicación, que siendo del mismo tipo que libro, consta de 5 a 48 páginas.

Observaciones

La clasificación por comunidad autónoma y provincia hace referencia a la comunidad autónoma y provincia en donde se ubica la sede central de la editorial que ha publicado el título.